

RV: INSTRUCCIONES // AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 01/12/2023 16:45

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Fwd_ ASUNTO_ AMABLE PETICION DE INSTRUCCIONES - RECONSTRUCCION DE ACCIDENTE, PLACA_ MHQ420 ASEGURADO_ JAIRO ARTURO SALAMANDO.eml; Fwd_ INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL - PLACA_ MHQ420 ASEGURADO_ JAIRO ARTURO SALAMANDO _ JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI _ 76 233 60 00 172 2017 00176.eml; REMITO SENTENCIAS DE 1 Y 2 INSTANCIA PLACA MHQ420 JAIRO A SALAMANDO.eml; E-2023- 598806 (NI 484) Constancia 387 30-11-2023.pdf;

CARGAR REPORTE 21305

De: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 15:50

Para: paola.rubiano@hdi.com.co <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES // AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Buenas tardes Estimados,

Me permito informar sobre el desarrollo de la continuación de la audiencia de conciliación llevada a en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI**, el día 30 de noviembre de 2023 a las 08:30 am.

Como resultado del desarrollo de la presente audiencia, se levantó un acta de no acuerdo conciliatorio. La Doctora Vanessa Castillo Velásquez, apoderada del asegurado, refiere que en comunicación con la Dra. Lina Marcela Vergara, Directora de Indemnizaciones de HDI Seguros, mencionó que se había ofrecido una suma de 100.000.000 como parte de la conciliación. Cabe destacar que esta oferta no fue aceptada por la parte convocante.

En el presente correo, se adjunta el acta correspondiente al no acuerdo conciliatorio y demás documentación allegada por la apoderada Velasquez. Para facilitar cualquier comunicación adicional, se proporcionan a continuación los datos de contacto de las apoderadas de las partes:

- Abogada del Asegurado - Vanessa Castillo Velasquez, correo electrónico notificaciones@vcastilloabogados.com

- Abogada de la parte convocante - Consuelo Libreros Quintero, correo electrónico conliqui@hotmail.com, o al celular 3168334067

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 8:56

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES // AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Buenas días Laura.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo conversado, comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 30 de noviembre del 2023 a las 8:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que no nos asiste ánimo conciliatorio, hasta tanto no verifiquemos que se haya realizado algún ofrecimiento. En este sentido, indaga sobre el trámite que se ha efectuado a la compañía y solicita los documentos que sean pertinentes. Si no es posible, levanta constancia de no acuerdo.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo paola.rubiano@hdi.com.co con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,



JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 8:25

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Vergara Villa, Lina Marcela <Lina.Vergara@hdi.com.co>; Leon Blanco, Lina Maria <Lina.Leon@hdi.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* INFORMACIÓN SOBRE PRESCRIPCIÓN // AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023-598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Estimado Dr. Vergara, buenos días.

Espero que te encuentres muy bien, en efecto no contamos con un soporte documental propio del ofrecimiento de los \$60 millones, que en su momento autorizo la compañía. Para ese momento el área de RC Autos, se apoyaba de la firma de la Dra. Vanessa Castillo Velásquez, a quien precisamente se le dio el parámetro para negociar.

Por lo anterior, te comparto la información de la Dra. Castillo, a fin de confirmar la fecha exacta del ofrecimiento:



Hasta tanto, no contar con dicha confirmación les agradecemos favor asistir sin ánimo conciliatorio y no realizar ofrecimiento en audiencia. }

Quedamos muy atentas del desarrollo y resultado de la diligencia.

Cordialmente,



Alejandra Rubiano Jiménez | Analista Jurídica Subdirección Legal de Siniestros
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13 Piso 7 | **Bogotá, Colombia**
PBX: (57+1) 346 88 88 | paola.rubiano@hdi.com.co | Celular: 3224198173
www.hdi.com.co | [Facebook HDI](#) | [LinkedIn HDI](#) | [Youtube HDI](#)



Descarga nuestra aplicación
"HDI Seguros Colombia"



One Claim • El nuevo aplicativo para radicación y seguimiento
de siniestros de generales, disponible en www.hdi.com.co

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co> en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 15:36

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Vergara Villa, Lina Marcela <Lina.Vergara@hdi.com.co>; Leon Blanco, Lina Maria <Lina.Leon@hdi.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* INFORMACIÓN SOBRE PRESCRIPCIÓN // AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806

(Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Estimada Dra. Alejandra,

En respuesta a la solicitud de la compañía, me permito aportar análisis sobre la prescripción dentro del caso en cuestión. Después de revisar las fechas indicadas al momento de asignar el caso, destacamos los siguientes hitos temporales para evaluar la operabilidad de la prescripción:

- El 27 de febrero del 2017 ocurrió el accidente de tránsito que fundamenta la conciliación.
- El día 23 de septiembre del 2018, se asignó caso a la analista Paola Corredor. No obstante, carecemos de información sobre la fecha y el medio en que se presentó la reclamación.
- El día 27 de febrero del 2019, se autorizó realizar ofrecimiento de hasta \$60.000.000 de pesos por las lesiones causadas al señor Edgar Cano. Sin embargo, no disponemos de información sobre la efectiva realización de este ofrecimiento ni de respaldo documental al respecto.
- El día 27 de abril del 2023 se recibió aviso del siniestro.

Dada esta situación, la operabilidad de la prescripción en este caso depende de la existencia de algún ofrecimiento por parte de la compañía, respaldado por pruebas documentales. Se plantean dos escenarios distintos:

- En el primer escenario**, si bien se autorizó la suma de \$60'000.000 de pesos, ésta efectivamente no se realizó, o no hay constancia o soporte documental al respecto. En este caso, **la prescripción SI operaría**, debido a que no se puede demostrar una interrupción a la prescripción. Adicionalmente, han transcurrido más de dos y cinco años desde la fecha del accidente (27 de febrero del 2017) hasta el aviso del siniestro (27 de abril del 2023), superando el plazo de la prescripción ordinaria y extraordinaria.
- En el segundo escenario**, efectivamente se hizo el ofrecimiento por la suma de \$60'000.000 de pesos o existe respaldo probatorio de su presentación al convocante. En este caso, **la prescripción extraordinaria NO operaría**, debido a que la interrupción de la prescripción ocurrió después del 27 de febrero del 2019, y no se cumplirían los cinco años establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio. En relación con la prescripción ordinaria, es necesario determinar puntualmente la fecha en que se realizó el ofrecimiento para verificar si han transcurrido más de dos años.

En resumen, la viabilidad de alegar la excepción de prescripción está condicionada por la fecha y la realización del ofrecimiento, toda vez que éste tiene la capacidad de interrumpir la prescripción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2539 del Código Civil.

Por lo anterior, comedidamente solicitamos determinar si efectivamente se presentó al convocante el ofrecimiento autorizado a efectos de determinar la posición de la compañía en audiencia de conciliación que será realizada el día de **mañana 30 de noviembre a las 8:30 a.m.**

Quedo atento a cualquier inquietud,

Atentamente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: jueves, 23 de noviembre de 2023 17:28

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD INFORMACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Estimada Dra. Alejandra,
Reciba un cordial saludo.

Remito recordatorio con el fin de rendir el concepto en relación con la prescripción dentro del caso en referencia, requerimos formalmente el envío de lo siguiente:

- i) Constancia por la cual se presentó la reclamación a la compañía, en donde se pueda establecer la fecha de radicación y medio por el cual se hizo la misma.
- ii) Constancia o información sobre sí se hizo y cómo se realizó ofrecimiento al convocante.

Lo anterior con el fin de verificar si dentro del presente caso es posible alegar prescripción, o si por el contrario, el ofrecimiento realizado por HDI interrumpió el término prescriptivo.

Quedo atento a su amable respuesta.

Muchas gracias.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 8:13

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Lopez, Lina <lina.lopez@hdi.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* SOLICITUD INFORMACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Estimada Dra. Alejandra,
Reciba un cordial saludo.

Remito recordatorio con el fin de rendir el concepto en relación con la prescripción dentro del caso en referencia, requerimos formalmente el envío de lo siguiente:

- i) Constancia por la cual se presentó la reclamación a la compañía, en donde se pueda establecer la fecha de radicación y medio por el cual se hizo la misma.
- ii) Constancia o información sobre sí se hizo y cómo se realizó ofrecimiento al convocante.

Lo anterior con el fin de verificar si dentro del presente caso es posible alegar prescripción, o si por el contrario, el ofrecimiento realizado por HDI interrumpió el término prescriptivo.

Quedo atento a su amable respuesta.

Muchas gracias.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 11:57

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* SOLICITUD INFORMACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Estimada Dra. Alejandra,
Reciba un cordial saludo.

Con el fin de rendir el concepto en relación con la prescripción dentro del caso en referencia, requerimos formalmente el envío de lo siguiente:

- i) Constancia por la cual se presentó la reclamación a la compañía, en donde se pueda establecer la fecha de radicación y medio por el cual se hizo la misma.
- ii) Constancia o información sobre sí se hizo y cómo se realizó ofrecimiento al convocante.

Lo anterior en aras de verificar si dentro del presente caso es posible alegar prescripción, o si por el contrario, el ofrecimiento realizado por HDI interrumpió el término prescriptivo.

Quedo atento a su amable respuesta.

Muchas gracias.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co> en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: jueves, 2 de noviembre de 2023 15:45

Para: paola.rubiano@hdi.com.co <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;

Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN//RV: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023-598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Buenas tardes estimados.

Por el presente me permito informar que el día de hoy 2 de noviembre de 2023, asistí como apoderado de HDI Seguros S.A. a la audiencia de conciliación extrajudicial en el Centro de Conciliación de la Procuraduría Delegada Para asuntos Civiles en la Ciudad de Cali.

Para el presente caso se cuenta con los datos de la póliza:

Póliza: 4090629

Siniestro: 34349 (Subs. 1)

Ramo: Automóviles

La audiencia inició a la 1:30 p.m. y en la misma se surtieron las siguientes etapas:

-El conciliador verifica la asistencia e identificación de todas las partes.

-De forma posterior, la abogada de la parte convocante hace un recuento de los hechos y las pretensiones.

-El conciliador pone de presente que el día de ayer la apoderada del convocante allegó un dictamen de PCL superior al 60% y procede a dar la palabra al suscrito.

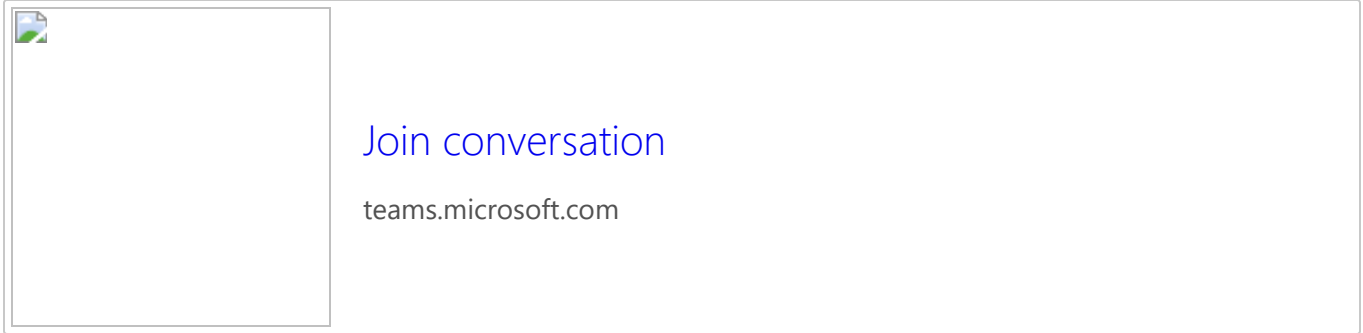
-Manifesté que se considera conveniente suspender la audiencia y que dicho documento sea remitido al correo electrónico del suscrito para su posterior envío a la aseguradora. De igual manera se informó que la compañía requiere de al menos un mes para hacer el estudio correspondiente de los documentos.

-El conciliador suspende la audiencia y la reprograma para el día 30 de noviembre a las 8:30 a.m. notificando a las partes en la diligencia.

Anexo el acta de suspensión de la diligencia, el dictamen de PCL remitido por la apoderada del convocante, el correo enviado por la procuraduría y el link de acceso a la audiencia para el día 30 de noviembre.

Quedo atento a cualquier inquietud.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTI0ZjQyMTQzMzVmNS00NWlzMWE0YjctYjdlMzE2NzQwYjJi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2253801554-c356-4afd-9da2-cc3fdcf8603e%22%7d



Atentamente,

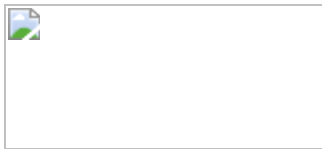
DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co> en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 15:20

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: DESIGNACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar

Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

PSC

Asignación audiencia conciliación extrajudicial

De: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 15:16

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Vergara Villa, Lina Marcela <Lina.Vergara@hdi.com.co>; Leon Blanco, Lina Maria <Lina.Leon@hdi.com.co>

Asunto: DESIGNACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN No. E-2023- 598806 (Placa: MHQ420) || Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros. - Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros. || Fecha: 01 noviembre 2023 || Hora: 01:30PM

Cuándo: jueves, 2 de noviembre de 2023 13:30-14:30.

Dónde:

Doctor

GUSTAVO HERRERA

Ciudad.

Cordial saludo. Esperando se encuentre muy bien, nos permitimos realizar asignación a su oficina para la atención de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de la referencia, para que por favor defiendan los intereses de la Compañía.

Centro de Conciliación Cali - Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles

Convocante: Edgar Cano Valencia y Otros.

Convocado: HDI Seguros S.A. y Otros.

Información general:

Ramo	Automóviles
Sucursal	Bogotá Masivos
Siniestro	34349 (Subs. 1)
Póliza	4090629
Número de Gestor	47-101-3-95552
Analista	Paola Corredor

Hechos relevantes:

- El día **27 de febrero del 2017** aproximadamente a eso de las 7:30pm, se presentó un accidente de tránsito en el sector conocido como El Piñal 44 km 43 más 800 Mts. de la vía Cali – Buenaventura.
- El señor Edgar Cano Valencia se desplazaba en su motocicleta pulsar 200 de placas QEX67D, contaba con licencia de conducción y llevaba conduciendo por más de 29 años.
- Que por la vía en el sentido Dagua – Cali ingresando a Piñas del 44, existe una curva y después sigue una recta de aproximadamente 20 metros y más adelante se presenta otra curva y las condiciones de la vía ese día, arguye que había buena luminosidad y estaba seco el pavimento, y llevaba una velocidad de 35 kilómetros por hora, cuando la camioneta Captiva, le invadió su carril, una Camioneta Marca Chevrolet Captiva Export,

Color Blanco de Placas MHK420 conducida por el señor JAIRO ARTURO SALAMANDO OCHOA, que se movilizaba sentido Cali – Buenaventura.

- Este señor Jairo Arturo Salamando Ochoa, colisionó con este al ingresar al parador conocido como Piñas del 44, que de manera imprudente realiza una maniobra peligrosa, invadiendo el carril en el que se desplazaba el señor CANO VALENCIA en su moto, causándole con ello lesiones personales que al ser valoradas arrojaron una incapacidad médico legal definitiva de 150 días y como secuelas médico legales deformidad física que afecta el cuerpo, perturbación funcional del miembro superior, perturbación funcional del muslo inferior derecho izquierdo bilateral, y perturbación funcional del órgano de la locomoción todas de carácter permanente.
- Sufrió lesiones en el brazo derecho y en ambas rodillas, fracturándose el fémur en 4 partes, la rodilla y el pie derecho; el Edgar Cano el día del accidente no había ingerido ninguna sustancia de licor, alucinógena, ni tampoco había trasnochado.

Trazabilidad del caso:

1. Se recibe aviso del siniestro el 27/04/2023.
2. Se asigna a la analista Paola Corredor: 23 de septiembre de 2018.
3. **Primer pronunciamiento – Fecha: 27 de febrero de 2019:** Se autoriza realizar ofrecimiento hasta por \$60.000.000 por las lesiones causadas al señor Edgar Cano.

Agradezco su amable atención, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

 6E1B9C64

Alejandra Rubiano Jiménez | Analista Jurídica Subdirección Legal de Siniestros
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13 Piso 7 | **Bogotá, Colombia**
PBX: (601) 4045050 Ext. 56403 | paola.rubiano@hdi.com.co | Celular: 3224198173
www.hdi.com.co | [Facebook HDI](#) | [LinkedIn HDI](#) | [Youtube HDI](#)



Descarga nuestra aplicación
"HDI Seguros Colombia"



One Claim • El nuevo aplicativo para radicación y seguimiento
de siniestros de generales, disponible en www.hdi.com.co

De: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 1:35 p. m.

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Asunto: RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA MHQ420 . ASEG JAIRO ARTURO SALAMANDO E-2023- 598806 (NI 484)

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 12:44 p. m.

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Asunto: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA MHQ420 . ASEG JAIRO ARTURO SALAMANDO E-2023- 598806 (NI 484)

BUENAS TARDES

Apreciada DRA LINA LOPEZ

Comedidamente me permito REMITIR copia de la citación enviada a nuestro correo.

Inquietudes prestos a resolverlas.

CORDIAL SALUDO

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

----- Forwarded message -----

De: **Justo Pastor Bernal Gutierrez** <jpbernal@procuraduria.gov.co>

Date: mié, 25 oct 2023 a las 11:23

Subject: E-2023- 598806 (NI 484)

To: conliqui@hotmail.com <conliqui@hotmail.com>, notificaciones@hdi.com.co <notificaciones@hdi.com.co>, presidencia@hdi.com.co <presidencia@hdi.com.co>, Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Buen día. solicito confirmar asistencia, enviar previo a la audiencia, el poder, copia de la cédula y T.P. del abogado que los representará (en caso de no haberlos aportado); verificar antes de la audiencia que sus equipos (computador y/o celular) cuenten con las herramientas de audio y vídeo para conectarse, como también el correcto ingreso y manejo de la plataforma teams. **Al final del correo** les aparecerá el vínculo mediante el cual se deben unir a la audiencia el día y hora indicada en las citaciones.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTBhM2RhZDctN2lwZC00YjNmLWJiYTltMGRmYjM1MGEyOTlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2253801554-c356-4afd-9da2-cc3fdcf8603e%22%7d



[Join conversation](https://teams.microsoft.com)

teams.microsoft.com

cid:image003.png@01DA0CD6.0F8945

40

Justo Pastor Bernal Gutierrez

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial -
Cali

jpbernal@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 21137

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 9 # 8-56 Edif. 99, Piso 2, Cali, Cód. postal 760001

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo.

El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.